



La **Escuela Municipal de Artesanías**, dependiente de la **Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui**, invita a participar del **27° Salón Nacional de Creatividad y Diseño Artesanal**, que se realizará del **12 de junio al 5 de julio de 2026** en el Complejo Cultural Municipal El Patio, calle 149 N° 1530, entre 15 y 15 A.

FUNDAMENTACIÓN

La realización de este Salón tiene como objetivo principal contribuir a la difusión del patrimonio cultural, revalorizando la creatividad, originalidad y calidad de las artesanías.

DISPOSICIONES

- Se aceptarán aquellas piezas que, a través de la transformación de la materia prima, produzcan objetos elaborados artesanalmente y destinados a cumplir una función que, con criterio estético, expresen creatividad y originalidad.
- Cada participante podrá inscribir un máximo de dos piezas de cualquier especialidad. Las piezas previstas para ser colgadas deberán estar debidamente preparadas para ello.
- No se considerarán copias, reproducciones, seriaciones. Se excluyen las manualidades y toda manifestación artístico-visual que no sea considerada artesanía.
- Se abonará una inscripción de **\$15.000** por artesano.
- Podrán participar de este Salón los artesanos mayores de 18 años.
- Las piezas a concurso deberán ser acompañadas por una ficha de inscripción en la que consten los siguientes datos: nombre y apellido del autor, N° de documento, dirección, tel./cel., código postal, e-mail, objeto presentado: función, características y técnicas del mismo.
- Categoría alumnos: Podrán presentarse alumnos regulares de la Escuela Municipal de Artesanías con piezas realizadas en sus talleres de formación.
- Se deberá **adjuntar fotocopia de documento**.
- Los miembros del **jurado** serán designados por la Secretaría de Cultura y Educación.
- El jurado seleccionará 150 trabajos, priorizando para la concesión de premios: a) El desarrollo de la técnica, b) La originalidad y la innovación en la pieza, c) La calidad, d) Su carácter estético.
- El jurado adjudicará los premios por simple mayoría y su fallo será inapelable. De la misma forma podrá declarar uno o más premios desiertos cuando así lo considere.
- La Secretaría de Cultura y Educación velará por el cuidado y la buena conservación de las obras durante el tiempo que estén en custodia, pero de ningún modo será responsable por aquellas obras que queden depositadas en sedes de transporte o terminales por no haber sido enviadas a la dirección correcta, ni por la destrucción, deterioro, extravío, robo, incendio, daños ocasionados por terceros durante su transporte, recepción, depósito, exhibición y devolución.
- La Secretaría de Cultura y Educación se reserva los derechos para reproducción y/o publicación de imágenes de las obras premiadas y seleccionadas.
- El jurado otorgará primer y segundo premio y las menciones que considere **por rubro**. Además entre los ganadores seleccionará 3 grandes premios:
 - Gran Premio Adquisición de la Secretaría de Cultura y Educación a la Creatividad y Diseño: \$800.000.**
 - Gran Premio Adquisición de la Secretaría de Cultura y Educación al Oficio y a la Técnica: \$800.000.**
 - Gran Premio Adquisición "Metales Julio": \$800.000.**
- El jurado otorgará un **Premio Estímulo de la Secretaría de Cultura y Educación "Dr. Juan José Mussi"** al artesano local de **\$400.000**, y un **Premio Estímulo de \$200.000** en la categoría alumnos (ninguno de estos premios estímulo es adquisición), además de cualquier otra mención que considere oportuna. El Gran Premio Adquisición no será otorgado al mismo artesano 2 años consecutivos.
- Todos los seleccionados figurarán en el catálogo de expositores. El mismo tendrá validez de certificado.
- Toda situación no prevista será resuelta por las autoridades de la Institución.
- El cronograma del Salón será el siguiente:
 - Recepción de piezas:** 20 al 22 de mayo de 16.00 a 19.00 y el 26 de mayo de 16.00 a 20.00, en el Complejo Cultural Municipal El Patio. Los trabajos desde el interior podrán ser enviados a: *Escuela Municipal de Artesanías Complejo Cultural Municipal El Patio. Calle 149 N° 1530, (1884) Berazategui, Buenos Aires.* En las fechas correspondientes, sin horario determinado.
 - Reunión del jurado:** 29 y 30 de mayo.
 - Inauguración y entrega de premios:** 12 de junio a las 17.30.
 - El Salón permanecerá abierto del 13 de junio al 5 de julio de 15.00 a 19.00.
 - Retiro de piezas seleccionadas y no seleccionadas:** 7, 8 y 10 de julio de 16.00 a 19.00.
 - Se ruega retirar las obras en término, de no ser así, en el plazo de 30 días la Secretaría de Cultura y Educación decidirá el destino de las mismas. Las piezas del interior del país serán enviadas por la misma vía en que fueron recibidas (contra-reembolso).
 - Los premios adquisición pasarán a formar parte del patrimonio de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Berazategui, que a futuro iniciará la creación de una sala museográfica en donde serán expuestas.
- La participación en este Salón implica la aceptación de las presentes bases.